



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO FACISO

### ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL

Siendo las 09:00 horas del día veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, reunidos mediante videoconferencia los miembros de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a citación escrita de la decana(e) de la facultad Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, con la presencia de los miembros del Consejo Académico conformado por Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Mg. Lurdes Ramos Zuta, Est. Stefany Patricia Zabarburu Guevara y Est. Diana Katherine Cabezudo Chávez. Se dio inicio a la reunión virtual de sesión extraordinaria, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- Informes académicos de los Directores de Escuela y Director del Departamento Académico.
- Aprobación de requisitos mínimos para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales.

#### DESARROLLO:

**PRIMERO:** La Decana expresó su agradecimiento por la puntualidad y saludo cordialmente a los presentes y así mismo se pasó a llamar la lista, contando con el quorum reglamentario, declaró abierta la sesión.

**SEGUNDO:** La Dra. Karina Reyes empezó por dar a conocer a los miembros del Consejo Académico que mediante acuerdo de Consejo Universitario del 19 de mayo de 2022 se dispuso que desde el primero de junio los docentes y estudiantes de todos los ciclos retornen a las aulas para realizar sus clases de manera presencial, exceptuando a los grupos de personas con comorbilidad, personas de alto riesgo de contagio y docentes autónomos.

Seguidamente dio a conocer que los docentes autónomos que renunciaron al dictado de clases en la Facultad de Ciencias Sociales, se hizo las gestiones necesarias para proceder a realizar la rebaja presupuestal para poder proceder con sus pagos correspondientes previa presentación de su informe según lo establecido en las directivas internas.

La Decana solicitó a los Directores de Escuela remitir a su despacho el consolidado de todos los horarios de los cursos de sus respectivas Escuelas Profesionales, las cuales fueron solicitadas por el Vicerrectorado Académico con la finalidad de poder realizar las supervisiones correspondientes. También solicito a los Directores el consolidado de los informes de primera unidad de cada Escuela Profesional y no de uno por uno como lo han estado enviando hasta la fecha; la próxima reunión los directores procederán a exponer sus informes de primera unidad.

**TERCERO:** Pidió la palabra el Dr. Fidel Crisanto para dar a conocer que como Escuela Profesional de Antropología vienen organizando un evento por celebrarse el día del Antropólogo Peruano el próximo 11 de junio; seguidamente solicitó el apoyo de la Facultad para el desarrollo del evento con la finalidad de engrandecer el evento, puntualmente haciendo énfasis en el apoyo del Lic. Jhonn Servan en la elaboración del afiche publicitario para la difusión del evento y la creación del link de registro del evento.



La decana intervino para manifestar que la elaboración del afiche publicitario para el evento del Día del Antropólogo será realizada por la Oficina de Imagen Institucional según lo estipulado en la normativa interna; y que como decanato se brindará el apoyo necesario en el desarrollo del evento, designando al Lic. Jhonn Servan como soporte.

**CUARTO:** Intervino el Dr. Alex Pinzón para informar al Consejo Académico que el Departamento Académico de la facultad se quedo sin personal de secretaria desde ya algunas semanas debido a la rotación de la Sra. Elsa Vasquez a su plaza de origen. Sostuvo que la situación viene dificultando el trabajo realizado anteriormente como el seguimiento de documentos, realización de eventos de la facultad, etc. Por lo expuesto solicitó a la Decana realizar las gestiones necesarias para que el Departamento Académico y las Escuelas Profesionales cuenten con una secretaria o personal de apoyo y así poder desarrollar las actividades programadas. Al respecto la Decana solicitó a los Directores de Escuela remitir a su despacho un informe detallando la necesidad de contar con una secretaria en el Departamento Académico y así se pueda sustentar la solicitud ante las oficinas respectivas.

El Dr. Pinzón informó también que dentro de los ambientes de INAAK se procedió a habilitar un ambiente más para el desarrollo de las clases presenciales, esto ante el próximo retorno a presencialidad y ante la falta de disponibilidad de aulas idóneas para los estudiantes de esta facultad.

El Dr. Pinzón informo que el Director de la Escuela Profesional de Antropología envió un informe al decanato solicitando autorizar una salida de campo de tres docentes con los estudiantes de séptimo ciclo el próximo 27 de mayo; por lo que solicitó a la decana a emitir el acto resolutivo autorizando la salida de campo y así poder desarrollar lo programado. Al respecto la Decana indicó que hasta la fecha no ha recibido ningún documento solicitando la salida de campo, y en cuanto se le haga llegar se dará tramite por ser una solicitud de urgencia; de no enviarse dentro de los plazos será necesario que los docentes reprogramen su salida de campo a otra fecha.

**QUINTO:** La Mg Lurdes Ramos dio a conocer que, respecto a los informes de los docentes, cuenta con un retraso con el informe del Lic. Daniel Castillo por no tener las notas actualizadas, y que el Lic. Jaime Jiménez no cumplió con presentar su informe.

Respecto a los horarios indicó que ya envió el consolidado de horarios al Departamento Académico y la Facultad respectivamente.

En cuanto al desempeño académico de los estudiantes de Arqueología indicó que se evidencia un mayor porcentaje de desaprobados, por lo que como Dirección de Escuela se procedió a hacer llegar la información a cada uno de los tutores de cada ciclo para que puedan tomar las acciones necesarias para mejorar dichos calificativos.

**SÉPTIMO:** La decana indicó que solicitó a los Directores de Escuela mediante documento de fecha 29 de abril, los rubros de evaluación de Prácticas Pre Profesionales de sus respectiva Escuelas Profesionales, sin embargo hasta la fecha ninguno de los directores a cumplido con



enviar lo solicitado; ante esta situación indicó que tienen como plazo hasta medio día el envío de los rubros de evaluación.

**OCTAVO:** Los Directores de las Escuelas Profesionales de Arqueología y Antropología presentaron los requisitos mínimos para obtener el grado de Bachiller en Ciencias Sociales de sus respectivas escuelas; seguidamente procedieron a solicitar su aprobación al Consejo Académico.

**ACUERDOS:**

- Se aprobó por mayoría ante el Consejo Académico de la FACISO los requisitos mínimos para obtener el grado de Bachiller en Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM; teniendo la abstención de la Est. Diana Katherine Cabezudo Chávez por motivos de mala conexión a internet.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:12 horas del mismo día, mes y año finalizó la sesión, procediéndose a firmar la presente Acta, en señal de conformidad.

Dra. LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias

Dr. ALEX ALONSO PINZÓN CHUNGA  
Director de Departamento Académico FACISO

Dr. FIDEL ERNESTO CRISANTO GÓMEZ  
Director de la E.P. de Antropología

Mg. LURDES RAMOS ZUTA  
Director de la E.P. de Arqueología

Est. STEFANY PATRICIA ZÁBARBURU GUEVARA  
Representante Estudiantes de Antropología

Est. DIANA KATHERINE CABEZUDO CHÁVEZ  
Representante Estudiantes de Arqueología